

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4514 SEVASA TECHNOLOGICS, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el despacho del notario D. Joaquín Ferreruela Hernández, sito en Calanda (44570, Teruel), calle Santa Cruz nº 12 bajos, el día 5 de septiembre de 2024, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, el día 6 de septiembre de 2024, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, - con la asistencia del referido notario (o el que en su protocolo le sustituya) a los efectos de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital -, y todo ello al objeto de someter a deliberación y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aceptar, en su caso, la dimisión del administrador único y designación de nuevo administrador único.

Segundo.- Modificar, en su caso, el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Adecuar los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de posibilitar la creación de una página web corporativa y que las comunicaciones entre los socios y la Sociedad puedan realizarse por medios telemáticos, introduciendo, a tal efecto, un nuevo artículo 6.bis.

Cuarto.- Adecuar los Estatutos Sociales de la Sociedad en cuanto a la regulación de la convocatoria, en su caso, de junta general mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad, modificando el artículo 21 de los Estatutos Sociales relativo a la convocatoria.

Quinto.- Adecuar los Estatutos Sociales de la Sociedad en cuanto a la posibilidad de convocar juntas generales para ser celebradas telemáticamente y/o con asistencia telemática, introduciendo, a tal efecto, un nuevo artículo 22.bis.

Sexto.- Adecuar los Estatutos Sociales de la Sociedad en cuanto a la habilitación a los administradores para desarrollar lo dispuesto en los Estatutos en relación con las áreas privadas de la web corporativa, delegación de voto, voto a distancia y asistencia a Juntas y Consejos por medios telemáticos y, en general, todo lo relativo a las comunicaciones por dichos medios entre sociedad, socios y

administradores introduciendo, a tal efecto, un nuevo artículo 31.bis.

Séptimo.- Modificar, en su caso, el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación de facultades.

Todos los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Se prevé que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Calanda (Teruel), 17 de julio de 2024.- El Administrador Único, D. Giuseppe Meli.

ID: A240034406-1